



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS SOBRE LA ANUNCIADA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO 2/2010, DE 3 DE MARZO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0095]

##### **Desestimación por el Pleno.**

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 21 de mayo de 2013, desestimó la moción N.º 8L/4200-0095, subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0107, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios sobre la anunciada reforma de la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo 2/2010, de 3 de marzo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 284, correspondiente al día 15.05.2013.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.